



CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Nosotros/as, ciudadanos/as del mundo, preocupados por la situación de defensores y defensoras de DDHH en Ecuador escribimos para expresar nuestra profunda inquietud sobre las amenazas de muerte y estigmatización contra Lina María Espinosa Villegas defensora de DDHH abogada y miembro de Amazon Frontlines.

Amazon Frontlines es una organización internacional no gubernamental defensora de derechos humanos cuya misión es apoyar a los pueblos indígenas para defender sus derechos a la tierra, la vida y la supervivencia física y cultural especialmente en la selva amazónica; que trabaja en la promoción de la garantía los derechos colectivos, territoriales y de la naturaleza a través del acompañamiento permanente a comunidades, pueblos, nacionalidades y sus organizaciones en sus procesos de incidencia, formación, empoderamiento y movilización.

La defensora de DDHH Lina María Espinosa Villegas, forma parte de nuestra organización desde hace más de seis años, siendo una pieza determinante para los procesos como coordinadora del área de derechos y aportando con su claridad y luz a nuestro caminar organizativo. En este tiempo ha desarrollado un trabajo esencial de acompañamiento a pueblos y nacionalidades, entre otras cosas, ha litigado varios casos emblemáticos en representación de derechos de pueblos indígenas gravemente amenazados por el extractivismo minero o petrolero, como el caso A'i Cofán Sinangoe y el de Wao Resistencia (16 comunidades waorani de Pastaza), brinda asesoría a pueblos y comunidades transfronterizos en procesos de defensa de derechos y acompaña a guardias indígenas.

En el marco de la labor de nuestra organización y su trabajo, nuestra compañera Lina María Espinosa Villegas ha recibido en las últimas semanas varias llamadas telefónicas, mediante las cuales se la ha amenazado de muerte. Estas amenazas se han realizado en el contexto de acompañamiento técnico jurídico que ella realiza a comunidades y miembros de pueblos y nacionalidades indígenas, antes, durante y luego de la movilización nacional que se dio en Ecuador en junio del presente año. Esto se suma a otros hechos de estigmatización y criminalización por su labor.

Las amenazas contra Lina María Espinosa Villegas buscan silenciar su voz como defensora de derechos humanos, advirtiendo de las consecuencias de seguir con su labor. Debiendo recordar que esta labor de defensores y defensoras de derechos humanos ha sido esencial en el proceso histórico de exigibilidad y avances de los derechos humanos, especialmente de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad; y por lo cual, la garantía a su vida, integridad y trabajo están protegidos nacional e internacionalmente.

Esta situación no es nueva, ya que por su labor como defensora de derechos humanos, Lina María Espinosa Villegas ha recibido, en los últimos años, otras amenazas y persecuciones; por ejemplo, se encuentra investigada luego de la denuncia que hiciera en su contra y en contra de otras defensoras y de derechos y abogadas el juez Oña Mayorga, a propósito de la acción



de protección por el derrame petrolero ocurrido en 2020; en abril de 2022 se denunció ante la CIDH amenazas de muerte proferidas por actores armados en la frontera Colombo Ecuatoriana por su acompañamiento al Pueblo Indígena transfronterizo Siona (Zio Bain); en junio de 2018 fue denunciada penalmente en Colombia por la empresa petrolera AMERISUR, por su acompañamiento a comunidades indígenas. Sin embargo, las insistentes amenazas actuales son muy graves y exigen una respuesta estatal adecuada e inmediata.

En la región y el país, la defensa de derechos humanos es una actividad de enormes riesgos, como documentó la Alianza de Derechos Humanos de Ecuador en junio de 2021, más aún si se tiene en cuenta el contexto de criminalidad y conflicto que se vive en países como Ecuador y Colombia donde Lina María Espinosa Villegas realiza su labor.

Frente a esta grave situación recordamos al Estado ecuatoriano, su deber de protección especial y reforzada respecto de personas defensoras de derechos humanos, siendo por ello una obligación fundamental salvaguardar su vida e integridad, ante las amenazas y estigmatización que la compañera Lina María Espinosa Villegas ha recibido. Esta obligación significa, desplegar una serie de acciones para que los funcionarios/as del Estado se abstengan de violar o poner en riesgo los derechos de Lina María Espinosa Villegas y otras personas defensoras; e igualmente protegerlas ante cualquier amenaza que provenga de particulares, investigando con seriedad y profundidad el origen de estas amenazas y sus responsables y así garantizar que pueda realizar su trabajo en un ambiente libre de amenazas y zozobra.

Por todo ello, exigimos al Estado ecuatoriano:

- Se abstenga de estigmatizar y criminalizar la labor de personas defensoras, específicamente de Lina María Espinosa Villegas; lo cual no sólo vulnera sus derechos como defensora de derechos humanos, garantizados internacionalmente, sino que además pone en grave riesgo su vida e integridad como objetivo del aparataje mediático y estatal.
- Se investiguen las amenazas contra su vida que ha recibido Lina María Espinosa Villegas, para determinar el origen y responsables de tales amenazas; y además se garantice su integridad, su vida y su libertad, así como su labor como defensora de derechos humanos.
- Se ponga en marcha, de manera concertada con los defensores/as de DDHH, acciones inmediatas de carácter preventivo que apunten a reducir los niveles de hostilidad y estigmatización; y se dé inicio al diseño y ejecución de una política pública de garantías y protección a la labor de defensores de DDHH.
- Se emita una directiva presidencial en la que se den lineamientos a todos/as los funcionarios/as públicos sobre el reconocimiento de la defensa de los derechos humanos, haciendo hincapié en la prevención de la estigmatización y la criminalización, ordenando el respaldo, interlocución y colaboración del Estado con las organizaciones de derechos humanos.